



Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico

Triatlón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Edad al 31 de Diciembre del 2020)	Ramas
Infantil Mayor, 14-15 años (2006-2005)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor, 16-17 años (2004-2003)	
Juvenil Mayor, 18-19 años (2002-2001)	
Juvenil Superior, 20-21 años (2000-1999)	
Relevo Mixto, 14-17 años (2006-2003)	Mixto
Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2002-1999)	

2. MODALIDADES:

- **Triatlón.**
- **Triatlón Súper Sprint.**
- **Relevo Mixto.**

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

Los atletas calificados solo podrán participar en la categoría y prueba en la que se clasificaron.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a sus edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a la edades convocadas.

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.



El número de entrenadores que se acreditarán será conforme al siguiente cuadro:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 5	1	1
6 a 10	2	
11 a 15	3	
16 o más	4	

Ningún Entrenador podrá ser acreditado como Mecánico.

Al compartir sede y fechas los Nacionales CONADE 2020, se considera la suma de atletas de ambos eventos para designar el número de Entrenadores, Mecánicos y Delegados por Deporte.

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegados por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3 MECÁNICO:

Las delegaciones que asistan con más de 8 atletas podrán incluir un mecánico dentro de la delegación.

Ningún Mecánico podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.4 OFICIALES TÉCNICOS:

Todos los Oficiales Técnicos serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslados (viaje redondo) a la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Oficiales Técnicos certificados la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.



La Asociación Deportiva Nacional, deberá realizar un curso de capacitación para Oficiales Técnicos, por lo menos 6 meses antes del evento.

Ningún Oficial Técnico podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 ETAPA ESTATAL:

En esta etapa se llevará a cabo la toma de tiempos de 400m de natación y 1000m de carrera pedestre antes de comenzar las competencias, como requisito indispensable para todos los atletas que quieran participar en el selectivo estatal y también es requisito indispensable que la asociación de cada estado deberán enviar los resultados en formato PDF y firmados por el Oficial Técnico Neutral encargado, presidente de la asociación y algún entrenador involucrado. Así como también se deberá rellenar los resultados en la web asignada por la federación ese mismo día para poder avalar el selectivo.

Este chequeo se podrá hacer hasta con 7 días antes de la fase estatal siempre y cuando en las dos fechas (toma de tiempos y competencia) este el mismo oficial técnico designado por FMTRI.

Notas: Se deberán enviar los resultados de las pruebas selectivas una vez finalizados (mismo día).

La información deberá ser enviada a los siguientes correos:

ualvarez@triatlon.com.mx , anava@triatlon.com.mx

El Oficial Técnico neutral será designado por la Asociación Deportiva Nacional, por lo que el Comité Organizador, deberá cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, traslado y honorarios de dicho Oficial Técnico por lo menos 5 días antes de efectuarse las marcas (NO procederá la validación de la toma de tiempos y campeonatos estatales sin haber efectuado el pago correspondiente). Deberá ser siempre obligatorio el selectivo si existen más de 3 atletas por prueba y rama.

Cada modalidad tendrá una clasificación independiente, por lo que los competidores solo podrán participar en la fase nacional en una de las dos modalidades más su respectivo relevo.

Para esta etapa deberán contar con servicio Médico, permisos para uso de instalaciones y cierre de vialidades con el municipio correspondiente.

Se permite el uso de Trisuit aprobado por la ITU o traje de competencia aprobado por FINA. No se permiten spikes para la prueba de carrera a pie.

El periodo para realizar los campeonatos estatales y toma de tiempos será a partir de diciembre 2019 y hasta el 15 marzo 2020.

En la toma de marcas mínimas para selección nacional NO se tomarán ni se avalarán tiempos para los Nacionales CONADE 2020, puesto que son eventos diferentes.



4.2 ETAPA FINAL NACIONAL:

Por categoría y rama, clasifican:

Modalidad	Femenil	Varonil
Triatlón Súper Sprint	16*	16*
Triatlón	20*	20*

* Más 1-2 plazas, las cuales corresponderán a medallistas de Oro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.

El número de participantes por Entidad en cada prueba, categoría y rama podrán ser:

3 deportistas como máximo de los cuales 2 atletas serán de la Etapa Estatal.

Los **medallistas oro de Olimpiada Nacional 2019**, tendrán obligatoriamente que hacer la toma de tiempos y entran directo a clasificarse al ranking nacional sin tener que competir en la Etapa Estatal.

La Entidad Sede, clasificará de manera directa 1 atleta por categoría, prueba y rama (pruebas individuales), los subsecuentes atletas deberán de cumplir con la toma de tiempos y estar dentro de las plazas que otorga el ranking nacional de la prueba correspondiente.

Para poder recibir un **wild card (invitación)** por parte de la FMTRI, es requisito indispensable acreditar las Marcas Mínimas establecidas para selección nacional y serán otorgados por la dirección de Alto Rendimiento de la FMTRI debiendo enviar una carta de exposición de motivos. (Solicitarlo no implica que se obtenga de forma directa). Categorías Infantil Mayor y Juvenil Menor y Relevé Mixto.

De acuerdo a la tabla de participantes por categoría, prueba y rama, se clasificarán a la Etapa Final Nacional siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Todos los atletas deberán contar con la Afiliación 2020, ya que esto les asegura un seguro de vida y gastos médicos adicionales a los otorgados por la entidad sede.
- b) Estar dentro de las mejores marcas mínimas establecidas por la Federación Mexicana de Triatlón en base a la siguiente tabla. Se establecerá un Ranking con la suma de tiempos de carrera y natación.
- c) Estar dentro de los dos primeros lugares de la Etapa Estatal.
- d) La prueba de natación se realizará en alberca de 25 metros, (No existen compensaciones por altura o por chequeo en alberca de 50m), de igual manera la prueba de carrera se realizará en pista de atletismo de 400m.
- e) Todos los resultados tendrán que estar con centésimos. Ejemplo 3:32.56.
- f) Los Atletas solo podrán participar en la prueba que se clasifico, sin excepción.

Tabla de Marcas Mínimas				
Categoría	400 metros natación		1,000 metros carrera a pie	
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Infantil Mayor, 14-15 años (2006-2005)	6:09.99	5:39.99	4:09.99	3:39.99
Juvenil Menor, 16-17 años (2004-2003)	5:49.99	5:24.99	3:49.99	3:19.99
Juvenil Mayor, 18-19 años (2002-2001)	5:44.99	5:19.99	3:44.99	3:14.99
Juvenil Superior, 20-21 años (2000-1999)	5:39.99	5:04.99	3:39.99	3:04.99
Relevo Mixto, 14-17 años (2006-2003)	N/A			
Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2002-1999)				

4.3 RELEVO MIXTOS:

Integrado por dos mujeres y dos hombres según sea la categoría, puede participar 1 relevo por entidad federativa, deben estar clasificados a la Etapa Final Nacional en cualquier modalidad (Triatlón y Sprint).

Se podrá realizar algún cambio por causa justificada.

La composición del relevo de cada estado deberá tener obligatoriamente cuando menos un atleta de la categoría inferior, quedando sin participación los relevos que no cumplan con esta regla.

4.4 DISTANCIAS:

4.4.1 Triatlón:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor, 14-15 años (2006-2005)	400 m.	10 km	2.5 km
Juvenil Menor, 16-17 años (2004-2003)	750 m	20 km.	5 km.
Juvenil Mayor, 18-19 años (2002-2001)			
Juvenil Superior, 20-21 años (2000-1999)			

4.4.2 Triatlón Súper Sprint:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor, 14-15 años (2006-2005)	300 m.	6 km.	1.5 km.
Juvenil Menor, 16-17 años (2004-2003)			
Juvenil Mayor, 18-19 años (2002-2001)			
Juvenil Superior, 20-21 años (2000-1999)			



4.4.3 Relevos:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Mixto, 14-17 años (2006-2003)	300 m.	6 km.	1.5 km.
Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2002-1999)			

Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.

El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.

Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.

En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto se aplicará el Reglamento de Competencia, en este tipo de competencia.

Esta información aplica únicamente para la Etapa Final Nacional y no podrá ser modificada por ninguna circunstancia.

5. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

CATEGORIA	DIA 1	DIA 2
Triatlón	*	
Triatlón Súper Sprint	*	
Relevos		*

Toda vez que los Nacionales CONADE 2020, serán realizados de manera simultánea, entonces los arranques serán de la siguiente manera.

Día 1		
Arranque	Categorías	Distancia
1	14-17 años (2006-2003) Femenil	Triatlón Súper Sprint
2	14-17 años (2006-2003) Varonil	Triatlón Súper Sprint
3	18-21 años (2002-1999) Femenil	Triatlón Súper Sprint
4	18-21 años (2002-1999) Varonil	Triatlón Súper Sprint
5	14-15 años (2006-2005) Femenil	Triatlón
6	14-15 años (2006-2005) Varonil	Triatlón
7	16-21 años (2004-1999) Femenil	Triatlón
8	16-21 años (2004-1999) Varonil	Triatlón



Día 2		
1	Infantil 14-17 años (2006-2003)	Relevos Mixtos
2	Juvenil 18- 21 años (2002-1999)	Relevos Mixtos

6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6.2 FECHA LÍMITE DE ENTREGAR RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE RANKING NACIONAL:

La fecha límite para entregar los resultados de las etapas estatales a la FMTRI será el 16 de marzo para que esté listo y publicado el ranking oficial de clasificación a la Final Nacional el día 18 de marzo del 2020. Los resultados deben entregarse el último día de competencia.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Sumatoria de tiempos.

8. REGLAMENTO:

El vigente de la Federación Mexicana de Triatlón.

9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El uniforme interior (tri-suit) deberá tener impreso en la abreviatura oficial de la Entidad que representa como se marca el Reglamento General de Participación.

Las delegaciones deberán incluir la gorra de natación en el color de su preferencia, solo deberá contar impreso de la abreviatura oficial del estado que representa, (no puede llevar publicidad).

Nota: Las especificaciones técnicas del uniforme de competencia están en el anexo general en el tema de uniformes de competencia.

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.



10.1 TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Federación Mexicana de Triatlón y al Reglamento General de Participación.

10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

11. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y tres en las pruebas de equipo, de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los atletas y equipos se clasificarán en cada categoría del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría y rama, se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor, 14-15 años (2006-2005)	4	4	4
Juvenil Menor, 16-17 años (2004-2003)	4	4	4
Relevo mixto, 14-17 años (2006-2003)	1	1	1
Juvenil Mayor, 18-19 años (2002-2001)	4	4	4
Juvenil Superior, 20-21 años (2000-1999)	4	4	4
Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2002-1999)	1	1	1
TOTALES	18	18	18

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.



12.2 BAJAS:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12.3 SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

Nota: Todos los participantes tendrán que asistir de manera obligatoria.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.



17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2019.